

TABLÓN VIRTUAL IFEF · EMPLEO PRIVADO

TÉCNICO/A MEDIO/A DE INSERCIÓN LABORAL PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA PARA EXPERIENCIAS PROFESIONALES PARA EL EMPLEO Y PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

DATOS DE LA OFERTA

Titulación Requerida: Licenciatura En Psicopedagogía

Requisitos: 1.- REQUISITOS GENERALES A CUMPLIR POR LAS PERSONAS ASPIRANTES: a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo establecido en el art. 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en lo referente al acceso público de nacionales de otros Estados. En el supuesto de tratarse de personas extranjeras deberán superar una prueba previa, ante el Órgano de Selección, donde demuestren conocimiento suficiente del idioma español. Esta prueba será calificada de apto o no apto. Quienes, de entre estas personas, hubiesen realizado los estudios oficiales en España o procedan de países cuyo idioma oficial sea el castellano serán eximidas de este requisito por el Órgano de Selección. b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas propias del puesto. En el supuesto de discapacidad, deberá acreditarse la compatibilidad de ésta con el desempeño de las tareas del puesto. c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. d) No hallarse incurso en causa de inhabilitación para el ejercicio de la función pública con arreglo a la legislación vigente, ni haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier de las Administraciones Públicas. Los/as aspirantes cuya nacionalidad no sea española deberán acreditar, además de lo previsto anteriormente, no estar sometidos/as a sanción o condena penal que impida, en su estado el acceso a la función pública. 2.- REQUISITOS ESPECÍFICOS A CUMPLIR POR LAS PERSONAS ASPIRANTES: Como requisito de participación en la presente convocatoria, los solicitantes deberán ser demandantes de empleo. Las personas candidatas que, en todo caso, deberán contar con el dominio de las herramientas ofimáticas y de uso de Internet a nivel de usuario, deberán cumplir como mínimo los siguientes requisitos: - Titulación: Título universitario en Ciencias Humanas y Sociales (Psicología, Pedagogía, Psicopedagogía, Sociología/Ciencias Políticas y Sociología, Ciencias del Trabajo, Educación Social, Trabajo Social, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Relaciones Laborales y Graduado Social, Derecho, Economía, Administración y Dirección de Empresas y Ciencias Empresariales). - Experiencia profesional de al menos 6 meses en el ejercicio de acciones de orientación profesional para la inserción o, en su defecto, formación en materia de orientación profesional para la inserción de al menos 50 horas impartida por organismos oficiales u homologada por éstos. - En el caso de titulación obtenida en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación. - Todos los requisitos previstos en los puntos anteriores deberán reunirse en el momento de finalización del plazo de presentación de instancias y mantenerse durante la vigencia del contrato. * PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTAR BASES.

Organismo: Area de Empleo DEL Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico (IEDT)

Plazas: 1

Plazo: 2019-04-01

Observaciones: * SOLICITUDES: La solicitud, podrá recogerse en el IEDT o descargarse en la página web del mismo Organismo (www.dipucadiz.es/iedt/empleo) y se presentará en el Registro General del IEDT. Podrá remitirse también en cualquiera de las formas y medios que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

- Las personas candidatas sólo deberán presentar el modelo de Solicitud, sin acompañarlo de documentación alguna. Dicho modelo incluye declaración responsable de que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en la solicitud y que cumple los requisitos establecidos en la Base Cuarta, así como, el compromiso de aportar los documentos acreditativos el día de la fecha de la realización de la segunda prueba selectiva (prueba oral).

* PLAZO DE SOLICITUDES: Las personas candidatas deberán presentar el modelo de Solicitud, que figura como Anexo I en la presente resolución, debidamente cumplimentado, por motivos de urgencia, en el plazo de cinco días naturales contado desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o hasta el primer día hábil siguiente si el plazo concluye en sábado, domingo o festivo.

Fuente: BOP de Cádiz nº 57 de 26/03/2019 (Pág.13)

Fecha de publicación: 26/03/2019